

S. Diego Lo que resultare traiga varon para solber =
La Ciudad en Vista del memoria del *L. Guardian del
Combento de los eliziosos descalzos de S. T. Diego* pidiendo
una limosna para sustituir deniega por la summa pobreza
que experimentan. Si no se puede hacerla por estar
embargados los propios y rentas por el *C. Corresidio de
horden de su Magestad* y asi se le participe aho de
Guardian =

Joseph Merion Al memorial de Joseph Merion el mayor en deas. dirien
do tiene arrendadas diferentes thauillas en el pago de ala
ulla propias del *D. Baltazar Fonseca*; teniendo en el Ma-
ria pero las thauillas ha pasado a practicar una barda
solo aparte de impedir la bicha de sus Barracas y custodia
de su hacienda ympidiendo el paso. Originando entre
los vecinos repetidos disquietos, contra lo prevenido y la orden
denanza y concluye siéplicando se den las correspondencias
comprobaciones, a su remedio. La Ciudad teniendo oido
cometido el examen y reconocimiento de esta pretension al se-
ñor *D. Joseph Gomez* de la Calle L. exhorta y comienda que el
barriacay Barda estan contra la ordenanza que trata en
esta razon pida se demuelan, aciogfin praque las di-
spensas judiciales y extra judiciales que tuvieren por com-
obediente, con amplia comision =

9
Cuenta de los arriendos
de quatro marau. on libra
de carne y ocho en faraga
de molienda.

Viose cuenta por relacion Jurada de *D. Francisco Hernandez* Ze-
lada depositario de propios y Administrador que fue del arren-
tado de quatro marau. en libra de carne y ocho en faraga
de molienda de lo entrado en su poder de dhos. arriendos desde
primer de enero de mill setecientos veinty nueve hasta fin de
Diciembre de treintay tres. La Ciudad la remitio al Contador pa-
ra que la reconozca y con su informe se traiga =

9
Cuenta del abasto de
aceite.

Viose cuenta por relacion Jurada de *D. Francisco Hernandez* Ze-
lada Administrador del abasto de aceite del tiempo de un año des-
de primero de Enero hasta fin de Diciembre del pasado demill se-
tientos treintay tres y la Ciudad la remitio al Contador para

9
Cuenta de propios.

Viose cuenta por relacion Jurada de *D. Francisco Hernandez* Ze-
lada depositario de los propios y rentas delo procedido
de ellos y sus resultados dentro años desde primero de Enero
demill setecientos treintay uno hasta fin de Diciembre detrenta
y tres. La Ciudad la remitio al Contador para que la reconoz-
ca y con su informe se traiga =

9
Cuenta del Soc. Ord.
nario y Extraordinario

Viose cuenta por relacion Jurada de *D. Antonio de Mira* fiel de
las Carmicerias y Administrador del impuesto del servicio ordinario
y Extraordinario que contiene el cargo y daria delo procedido
del por el año desde primero de Enero, hasta treinta y una de
Diciembre del pasado de setecientos treinta y tres y la Ciudad lo re-
mitio al Contador para que la reconozca y con su informe se traiga =

9
Cuenta de tributas.

Viose cuenta por relacion Jurada de *Don Pedro Fajardo Mayor*
domo, de lo cobrado de los efectos depositados en cuenta de sus tributas
en los quince años desde primero de Enero detrenta hasta fin
de Diciembre de treinta y tres y la Ciudad la remitio al Contador pa-
ra que la reconozca y con su informe se traiga =

La Ciudad Acuerda que los informes de las cuentas antecedentes
los etague el Contador para el Cualdo del saudo siete de el
Corriente al qual se traigan para volver procediendo a la
casa general y que benga el contador a esta sala a satisfacer
las dudas que se pueden ofrecer =

Beneficiados Al peticion de *Don Joseph Villa Rica* Licintero de
Alv. Lebranza